UNIVERSIDAD DE GRANADA

Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias

Funciones

La Delegación de Estudiantes tiene las siguiente funciones:

- Representar a los estudiantes de la Facultad de Ciencias tanto en la Universidad de Granada como fuera de ella.
- Informar y defender ante los órganos de gobierno de la Facultad de Ciencias y de la Universidad de Granada los intereses y derechos de los estudiantes.
- Atender las opiniones, quejas y sugerencias provenientes del sector estudiantil tanto a nivel colectivo como individual, y elevarlas, en su caso, a los órganos que corresponda, poniendo en conocimiento al Decanato de la Facultad de Ciencias.
- Exponer ante los diferentes órganos de la Facultad de Ciencias y de la Universidad de Granada las propuestas y peticiones de los estudiantes.
- Proponer a los órganos de la Facultad de Ciencias las medidas que consideren oportunas para el mejor funcionamiento de la misma.
- Fomentar y apoyar el asociacionismo estudiantil, así como la participación en actividades de carácter social, cultural, deportivo y de representación en aquellos asuntos de interés para los estudiantes de la Facultad de Ciencias.
- Gestionar los recursos económicos y materiales asignados por la Universidad de Granada, la Facultad de Ciencias u otros organismos para la consecución de sus fines.
- Cualesquiera otras competencias que le confiera su Reglamento, la normativa aplicable o las necesarias para su organización y funcionamiento.

Copyright© 2025 Universidad de Granada